

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Practica Forense I – Dr. Mossello

1- FUNDAMENTACION

Posibilitar al egresado en el inicio de su labor profesional, un decoroso desempeño que garantice la adecuada defensa de los derechos del justiciable., otorgándole al alumno conocimientos e informaciones necesarias en la futura actuación tribunalicia y desarrollar aptitudes que signifiquen una concreta vivencia de tipo jurídico.

2- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD N° 1: Funcionamiento de la Justicia Civil y Comercial. Receptoría General de Expedientes. El Juzgado. Personal y organización interna. Mesa de Entradas. Libros: entradas, vistas, prestamos, archivo, paralizados, de nota, correo, internaciones, registros. Reserva de documentos.

UNIDAD N° 2: Prueba . Apertura de la causa a prueba. Período probatorio. Ofrecimiento de prueba y su producción. Cuadernos de prueba. Prueba documental. Oportunidad de su agregación. Documentos en poder de la contraparte y de terceros. Copias y traslados. Redargución de falsedad

UNIDAD N° 3: Prueba de confesión. Ofrecimiento. Capacidad para ser citado. Forma de la citación. Elección del absolviente. Presentación del pliego de posiciones. Forma y contenido. Modalidad en las respuestas. Audiencias e incidentes. Preguntas recíproca.

UNIDAD N° 4: Prueba testimonial. Ofrecimiento. Testigos excluidos. Forma de la citación. Deberes del testigo- excepciones contempladas. Forma y contenido del interrogatorio. Audiencias e incidentes. Respuestas del testigo- razón de sus dichos. Ampliación al interrogatorio. Repreguntas. Careo.

UNIDAD N° 5: Prueba informativa. Ofrecimiento. Procedencia. Requerimiento de expedientes. Oficios- sus formas. Plazos para su contestación.

UNIDAD N° 6: Reconocimiento Judicial. Forma de producción. Su doble efecto: corroborar hechos invocados y/o desvirtuar los esgrimidos por la contraparte, prueba de presunciones. Casos prácticos.

UNIDAD N° 7: Prueba pericial. Ofrecimiento. Designación del perito. Derechos y deberes del perito. Puntos de Pericia. Dictamen pericial- forma y contenido. Traslado de la pericia. Pedido de explicaciones e impugnación. Recusación y remoción.

UNIDAD N° 8: La demanda. Redacción y estructura de la demanda. Presentación por derecho propio. Representación necesaria y voluntaria. El poder. Formas de acreditar la personería. El gestor. Requisitos sustanciales y formales de la demanda. Tasa de justicia, jus previsional , bono ley 8480.

UNIDAD N° 9: Traslado de la demanda. Formas de la citación. Notificación por cédula. Diligenciamiento. Aviso previo. Copias. Notificación por edictos. Forma y requisitos previos. Plazos. Escritos de mero trámite. Confección y contenido. Peticiones diversas.

UNIDAD N° 10: Contestación a la demanda. Contenido y requisitos generales. Distintas actitudes que puede asumir el accionado. Reconvención. Excepciones previas. Rebeldía. Allanamiento. Declaración de puro derecho. Incontestación a la demanda. Valoración del silencio.

UNIDAD N° 11: Conclusión de la causa para definitiva. Agregación de los cuadernos de prueba. Alegatos, forma y plazos. Medidas para mejor proveer. Efectos del llamamiento de autos para sentencia.

UNIDAD N° 12: Recursos ordinarios. Aclaratoria. Revocatoria. Apelación. Procedencia. Forma de interposición y otorgamiento del recurso. Oportunidad de su fundamentación. Memorial y expresión de agravios. Trámite en segunda instancia. Recurso extraordinario.

UNIDAD N° 13: Notificaciones. Diversas formas. Organización y funcionamiento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones. La figura del Oficial Notificador y del Oficial de Justicia. Sus funciones. Diligenciamiento de cédulas dentro y fuera del radio del juzgado interveniente. Confección de cédulas. Diligenciamiento de mandamientos. Diversas especies. Habilitación de días y horas. Facultad para allanar domicilio y auxilio de la fuerza pública.

UNIDAD N° 14: Procedimiento sucesorio ab-intestato. Presentación. Justificación del vínculo invocado. Personas legitimadas. Libramiento de oficios. Edictos, su confección y publicación. Declaratoria de herederos. Inscripción. Oficios y testimonios. División hereditaria. Cesión de derechos y acciones hereditarias. Hijuelas. Procedimiento sucesorio testamentario. Testamento. Sus diversas formas. Protocolización. Aprobación del testamento. Inscripción.

UNIDAD N° 15: Juicio ejecutivo. Procedencia. Preparación de la vía ejecutiva. La demanda ejecutiva –sus formas-. Títulos ejecutivos. Mandamiento de intimación de pago y citación de remate. Forma y contenido. Excepciones y análisis de las mismas. Sentencia de remate. Cumplimiento de la sentencia. Subasta. Actualización de la deuda. Procesos de ejecución.

UNIDAD N° 16: Medidas cautelares. Naturaleza jurídica. Carácteres y presupuestos. Enumeración y modalidades. La medida cautelar genérica. Procedimiento cautelar. Forma en que se materializa la medida. Distintos supuestos.-

UNIDAD N° 17: Incidentes. Caducidad de la instancia. Nulidades. Tercerías. Oposición a la producción de pruebas. Impugnación de liquidaciones. Caducidad y negligencia de prueba. Beneficio de litigar sin gastos. Imposición de costas.-

UNIDAD N° 18: Estructura y organización de la Justicia Penal. Etapa de instrucción y Juicio. Investigación Penal Preparatoria: formas de iniciarla. Función de los Fiscales, Jueces de Garantía, Defensores Oficiales y Policía en función judicial. Finalidad de la IPP.

UNIDAD N° 19: Partes intervenientes y funciones en la IPP. Víctima, particular damnificado, actor civil, civilmente demandado. Presentación. Derechos y Deberes. Requisitos formales.

UNIDAD N° 20: Imputado: declaración 308 del C.P.C.C.. Derechos, cargas y obligaciones. Vicios en la declaración, forma de subsanarlos. Asistencia de letrados. Defensores particulares: requisitos formales para su intervención, aceptación del cargo, derechos y funciones.

UNIDAD N° 21: Medidas de coerción: reales y personales. Requisitos. Plazos. Intervención de parte. Derechos y Obligaciones del imputado. Fiscales y Jueces de Garantía. Nulidades, forma de subsanar los vicios. Medios de prueba: actos irreproducibles, efectos. Pericias, testigos. Intervención de letrados. Derechos del imputado y de los fiscales. Finalización de la IPP. Sobreseimiento, elevación a juicio. Requisitos, efectos y nulidades. Recursos.

3- METODOLOGIA DE TRABAJO

La metodología de trabajo a utilizarse para el abordaje de los contenidos disciplinarios descriptos en las unidades anteriormente descriptas se comprenden de clases teóricas-prácticas, en las cuales se compromete las funciones intelectuales de los alumnos mediante la interacción con ellos; efectuando análisis, juicio crítico y síntesis de los temas a dictarse.

Asimismo se deberá efectuar

4- CRITERIO DE ACREDITACION

Los requisitos que la cátedra prioriza para que el alumno pueda estar en condiciones de aprobar la asignatura son:

1. Haber leído la totalidad de la bibliografía especificada.
2. Usar el vocabulario específico de la disciplina.
3. Evidenciar el conocimiento de los contenidos de cada unidad programática.
4. Poder relacionar con contenidos de asignaturas que tengan una conexidad disciplinar.
5. Haber tenido una asistencia conforme a la normativa vigente en la facultad de derecho.

5- EVALUACION

Las evaluaciones consta de dos exámenes con sus respectivos recuperatorios, pudiendo ser orales o escritos, anoticiando al alumnado con la antelación correspondiente.

Además se efectuara un trabajo práctico escrito por el sistema de múltiple choice debiendo fundar las respuestas falsas referido al área de derecho penal.

6- BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Alsina, Hugo "Tratado teórico-práctico de derecho procesal civil y comercial".

Areal, Leonardo y Finochietto, Carlos "Manual de derecho procesal".

Carly, Carlo "La demanda civil".

Sosa, Toribio "Subasta Judicial".

Morello, Augusto Cesar "El juicio de amparo".

De Lazzari, Eduardo "Medidas Cautelares.

Hortel "Código Procesal Penal Comentado".

Bertolino "Código Procesal Penal Comentado".

D'Elia "Código Procesal Penal Comentado"